

NOTA 1 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASE DE PRESENTACION

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2010. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Conforma a la NIIF 1, adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, aunque los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF son, en el caso de la Compañía, los correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2010. Esto ha requerido la preparación de un estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición, 1 de enero del 2010, preparado de acuerdo a las NIIF en vigencia al 31 de diciembre del 2010.

Los estados financieros de la compañía por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 fueron aprobados por la Junta General de accionistas celebrada el 28 de a marzo del 2011, y fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en dicho año, las cuales fueron consideradas como los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores (PCGA), tal como lo define en la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación del estado de situación financiera. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2010, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

BASE DE PREPARACION

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda funcional y de curso legal de la República del Ecuador, y, están preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral de las referidas normas, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de Cipro C. Ltda., al 31 de diciembre del 2010. Las NIIF son autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República – Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia. La base de presentación es el costo histórico modificado con efectos en el patrimonio por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Conforme a la Resolución No. 58-G-050-010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A partir del 1 de enero del 2010, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con las NIIF. Por lo antes expuesto, la Compañía define como su período de transición a las NIIF al año 2009, estableciendo como fecha para la realización de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encontraban en vigencia al momento de preparar los estados financieros correspondientes al año 2010:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros;
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y,
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La extensión adoptada por la compañía en la fecha de transición a las NIIF en relación con las exenciones permitidas a la aplicación retroactiva de las NIIF es el siguiente:

Para los activos fijos, la Compañía ha considerado el costo depreciado a la fecha de transición. Compañía realizó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, de acuerdo al cronograma emitido por la Superintendencia de Compañías, y como resultado la administración considera que no es necesario ajustar las revelaciones de activos, debido a que el valor de realización de los activos será inferior al costo revalorizado, debido a la antigüedad y al avance de la tecnología de los equipos de cómputo.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros como lo requiere la NIIF 1 vigente, se mencionará a continuación:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y sobregiros bancarios. Los saldos por salarios son presentados como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros derivados de los instrumentos delimitados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la compañía presta dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar las cuentas por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide el costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La administración ha determinado que el costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados. El ingreso por intereses se reconoce como ingresos de inversiones y se calcula utilizando la tasa de interés efectiva.

Activos Fijos – Muebles y Equipo de Computo

Medición en el Momento del Reconocimiento: Modelo del costo

Los muebles y enseres y equipos de computo están registrados inicialmente al costo de adquisición. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la obtención del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, se capitaliza los costos por préstamos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Los costos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado en los activos fijos, se reconocen como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Medición Posterior al reconocimiento: Modelo del Costo

Posterior al reconocimiento inicial, los muebles y enseres y equipo de computo, están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Medición Posterior al reconocimiento: Modelo de Revaluación

Posteriormente del reconocimiento inicial, los muebles y enseres, están registrados a su valor inicial, que son sus valores razonables de revaluación.

Cualquier aumento por revaluación de los activos, se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio en la cuenta reserva de revaluación, excepto si resulta una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se cargó la disminución previa. Una disminución del valor en forma de la revaluación es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

El resultado de la revaluación de los activos incluidos en el patrimonio se transfiere directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transfiere es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor

revaluado del activo y la calculado según su costo original. Los transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas se hacen por el resultado del período. Los efectos de la revaluación de los activos generales, sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y evaluarán de acuerdo con la MC 12 Impuesto a las Ganancias.

Método de Depreciación y Vidas Útiles

El costo o valor revaluado de los bienes y vehículos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La depreciación se carga al gasto a fin de asignar el costo de los activos menos su valor residual de vida útil estimada.

A continuación se presentan la tasa de depreciación utilizada y las vidas útiles están basadas en la vida probable de los bienes como sigue:

	Años de vida útil estimada		Tasa anual de Depreciación
	Mínima	Máxima	
Bienes y Enseres	10	15	10
Equipo de oficina	3	5	20-33

Retiro o Venta de Equipos

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se ocurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades y equipos revaluados, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios Definidos: Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado aplicando el Método de la Unidad de Crédito Prepagada, con supuestos actuariales realistas al final de cada año. Las ganancias y pérdidas actuariales y los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente, sin aplicar ninguna forma de suavización.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece el derecho de cancelar jubilación patronal a todos aquellos empleados y trabajadores que hayan cumplido un tiempo de servicio de entre 20 y 25 años en una misma institución. En adición, el Código del Trabajo establece lo

obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 20% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termina por desahucio.

La compañía no ha considerado necesario efectuar una reserva por estos conceptos puesto que estima que el gasto y pasivos requeridos no serán significativos. La Compañía no ha aplicado ninguna reserva por que la antigüedad del personal no cumple con los requeridos por el abaje de trabajo.

Participación de Trabajadores

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 10% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo que se devenga.

IMPUESTOS

El impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributable) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad corriente, debido a los partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles o no deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aplicables al final de cada periodo.

Provisión para impuesto a la Renta (impuesto corriente)

La provisión para impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 20% para el ejercicio 2010, 24% para el ejercicio 2011, 20% para el 2012, y 20% para el 2013 sobre las utilidades gravables. En los casos que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, siempre y cuando la reinversión sea equipos nuevos que se destinen para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta será del 10% sobre el monto reinvertido y siempre que efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año, y el resto 10% del resto de las utilidades sobre la base imponible determinada.

La utilidad gravable difiere de la utilidad corriente, debido a las partidas de ingresos y gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles.

Detentado de Activos

En cada fecha de presentación de informes, los bienes y valores se miden para determinar si hay indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay una estimación de posible deterioro, el importe recuperable de un activo individual (o grupo de activos) se estima

y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, el importe en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro inmediatamente en los resultados.

Si una pérdida por deterioro posteriormente se revierte, el importe en libros del activo (o grupo de activos) se incrementa por la estimación revisada de su importe recuperable (menos de venta menos los costos de terminación y venta en el caso de los inventarios), pero no en exceso de la cantidad que se habría determinado no tener pérdida por deterioro económica para el activo (o grupo de activos) en los años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en los resultados.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación obtenida o por obtener, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Se registran por el método de causación, los ingresos cuando se producen y gastos cuando se causan.

Ingresos por Venta de Bienes

Los ingresos ordinarios provenientes de las ventas de bienes deben ser registrados cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La compañía no conserva, para sí, ninguna implicación en la gestión comercial de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por Servicios

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los servicios.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano al que se causan.

Compensaciones de Gastos y Transacciones

Cada cuenta general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellas casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y ésta presentada sea el reflejo neto de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proveer el pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en los estados de resultados.

Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como gastos en el período en el cual se incurren.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros - Los activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se observa la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyos términos requieren la entrega del activo requerido por el mercado y referido a su valor razonable con cambios en los resultados. Se reconocen a su valor razonable más el costo de la transacción y posteriormente se mide el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos el deterioro que se determina. Los ingresos o rendimientos que generan se reconocen sobre la base de acumulación.

La compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del registro inicial y su clasificación depende del propósito de su adquisición. Al 31 de diciembre del 2013, la compañía mantiene como activos financieros las cuentas por cobrar y los préstamos con cobro fijo y se clasifican como activos corrientes por que su vencimiento no supera los 12 meses.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros derivados a los instrumentos derivados, con cobro fijo o determinable, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.

Pasivos Financieros - Se clasifican como pasivos financieros las obligaciones contractuales al valor razonable y son medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos, que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de del estado de situación financiera.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que afectan los valores reportados de activos y pasivos con efecto en resultados a la fecha de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

NOTA 2 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, Neto

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2012 es el siguiente:

Cuentas de Pelagronadas	(1)	2.746,00
Impuestos por cobrar		
Crédito Tributario de IVA		1.000,00
Crédito Tributario por Impuesto a la Renta	(2)	5.205,00
Provisión para Incobrables		-5.804,00
TOTAL		<u>1.147,00</u>

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes son a la vista, esta constituida por factura pendientes de cobro. Al 31 de diciembre del 2012, la administración estima que las cuentas por cobrar clientes serán iguales a corto plazo, por lo tanto no amerita una provisión para incobrables. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se adopte una metodología apropiada a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación.
- (2) El saldo corresponde al pago del anticipo de estos anteriores. Estos valores de acuerdo a política tributaria de la Compañía, serán aplicables por deducción del impuesto a la renta causado de operación futura.

NOTA 3 – ACTIVO FIJO - Neto

Al 31 de diciembre el saldo de los equipos es el siguiente:

	Saldo 11/12/2009	Adquisición 2012	TOTAL 2012	Depreciación (Cuentas)	Saldo 12/31/2012
COSTO:					
Maquinaria & Herrajes	11.704,00	-	-	-	11.704,00
Equipo de cómputo	20.000,00	-	-	-	20.000,00
Total Costo	31.704,00	-	-	-	31.704,00
Depreciación Acumulada	- 22.907,00	-	-	-	- 22.907,00
Saldo Liquidado	8.797,00	-	-	-	8.797,00

Aplicación del Costo Attribuido

Los activos pueden revalorizarse de acuerdo a disposiciones legales y en forma como base un estudio técnico efectuado por un perito al cual debe constatar físicamente los activos, y en forma como referencia al valor comercial de dichos bienes a la fecha de inspección. El efecto neto de la revalorización de estos activos debe contabilizarse con cargo al patrimonio – reserva por revalorización. La

administración no considera necesario aplicar la revalorización, debido a que el costo revalorizado resultaría muy superior al costo de mercado.

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable

Utilidad neta (Perdida) del ejercicio	36,213,759
(+) (+/-) Participación de Participaciones	28,899,332
Utilidad Gravable	-
(-)(+) Partidos contables:	-
Utilidad (Perdida) Gravable	65,113,091
Por impuesto sobre	-
Impuesto a la Renta a Pagar (Mayor o menor determinado)	-
(-) Anticipo determinado	-
(+) Retenciones en la Fuente retenidas	198,382
(-) Crédito tributario otros conceptos	23,549,882
Gravamen Tributario	25,748,264
IMPORTE IMPUESTO A PAGAR	-

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, se que requiere presumiblemente previo causal en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley en la determinación por el sujeto pasivo. En los años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiera declarado todo o en parte, y, en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

El gasto por impuesto a la renta se registra como una deducción de las utilidades disponibles. Hasta diciembre 31 del 2009 debe provisionarse el 25% de las utilidades del periodo. 25% si las utilidades son revalorizadas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, el art. 28 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 25% sobre el resto de las utilidades.

El anticipo de impuesto a la Renta para el ejercicio 2009 será igual a la aplicación de la fórmula dispuesta en el art 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y art. 75 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

NOTA 4- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social = 44.71 de diciembre del 2010 el capital suscrito y pagado está constituido por 10.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una ordinarias y nominativas.

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en la totalidad o para cubrir pérdidas.

Reserva por Revaluación – El saldo de la cuenta superávit por revaluación representa la utilidad no realizada por la revaluación de activos. De acuerdo con las normas ecuatorianas vigentes, el saldo de la cuenta superávit por revaluación no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser objeto de capitalización o de aborción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de socios. Las Normas Internacionales de Información Financiera, establecen que la reserva por valuación podrá ser transferida a los resultados acumulados en la medida de la utilización de dichos activos.

NOTA 5- CONCILIACIÓN ENTRE NIIF Y NORMAS ECUATORIANAS (NEC)

La conciliación que se presenta a continuación muestra la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujo de efectivo previamente informados por la compañía:

Conciliación del patrimonio al 1 de enero y 31 de diciembre del 2019

Periodo de transición año 2019

	NIIF
Patrimonio de acuerdo a NEC a enero 1	1.084.247,34
Ajustes por conversión a NIIF	
Costo atribuido a propietarios	199
Optimización de activos	-
Patrimonio de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre	1.084.247,34

(a) Costo atribuido de equipos

La política contable adoptada por la compañía en la fecha de transición a las NIIF en relación con las excepciones permitidas para la valoración de activos, se han valorado por su valor razonable, como el costo atribuido a esa fecha, utilizando como base el valor en libros. Los efectos de este cambio es ninguno debido a que la administración considera no efectuar revalorización por que el costo atribuido sería superior al valor de realización.

Conciliación del Resultado Integral

	Del 1º-2019	Del 1º-2019
Resultado de acuerdo a NEC	14.325,71	1.387,34
Ajustes por conversión a NIIF		
Resultado integral de acuerdo a NIIF	14.325,71	1.387,34

Con aplicación de las NIIF, la compañía se registra gastos por ajuste: